



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 195/2024.-

Comodoro Rivadavia, 02 de julio de 2024

VISTO:

La Nota Trámite 12602/2024 presentada por la Lic. Natalia Carrizo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Carrizo se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Diseño y Producción Multimedial y como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Teorías de la Comunicación II de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Periodismo, Profesorado en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio en el cargo Jefa de Trabajos prácticos desde el 13 de junio y hasta el 01 de agosto de 2024.

Que la docente se encuentra en la instancia de defensa de tesis de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva en la Universidad nacional de Rosario.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

...//2.-

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Natalia Carrizo, DNI 30.008.482, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Teorías de la Comunicación II de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Periodismo, Profesorado en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 13 de junio y hasta el 01 de agosto de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer que una vez finalizada la licencia la Lic. Carrizo deberá presentar al Departamento Docente de la Facultad informe de lo actuado en el período de licencia, avalado por directores y autoridades del posgrado que realiza.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 195/2024.-



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidotto
DECANA
FHCS - UNPSJB